



**ALCALDÍA DE
EL RETÉN**

NIT: 819000925-9

**MUNICIPIO DE EL RETÉN, MAGDALENA
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-004-2026**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Retén, Magdalena, procede a la elaboración y publicación del presente aviso

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Alcaldía Municipal de El Retén, Magdalena ubicado Calle 5, Cra 5, Esquina – Palacio Municipal
Correo Electrónico: alcaldia@reten-magdalena.gov.co

2. DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En desarrollo de la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-004-2026** el **MUNICIPIO DE EL RETÉN, MAGDALENA**, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en , **El Retén, Magdalena** ubicado **Calle 5, Cra 5, Esquina** – Palacio Municipal
Correo Electrónico: alcaldia@reten-magdalena.gov.co, Los documentos del proceso por su parte, serán entregados en la dirección física o electrónica arriba anotados –según corresponda-, así:

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-004-2026

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETÉN, MAGDALENA

Calle 5, Cra 5, Esquina – Palacio Municipal

Correo Electrónico: alcaldia@reten-magdalena.gov.co

REFERENCIA: _____.

OBJETO: _____.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

Alcance del objeto: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL PUENTE MENGAJO EN EL MUNICIPIO DE EL RETÉN, MAGDALENA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, OBRAS DE PROTECCIÓN, BARANDAS DE SEGURIDAD Y CONFORMACIÓN DE SUS ACCESOS

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – R.U.P.

servicio que constituye el objeto de la referida contratación, se identifica a través del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas hasta el tercer (3er) Nivel, con los Códigos:

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de escogencia del Contratista será por SELECCIÓN ABREVIADA, causal Menor Cuantía, esto en atención a la cuantía del proceso y a la naturaleza jurídica





de los bienes y servicios a contratar. Procedimiento de selección del contratista reglamentado en el decreto 1082 de 2015 en los artículos a continuación:

“Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.”

Por lo anterior, la escogencia del contratista se realizará teniendo en cuenta factores de calidad y precio que le permitan a la Entidad escoger la oferta más favorable.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN: Para la escogencia del contratista, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el literal a) del inciso segundo del Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que en los procesos de Licitación Pública y Selección Abreviada de Menor Cuantía la entidad deberá determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta “La ponderación de calidad y precio soportados en puntajes o formulas.”

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera, de organización de los proponentes y las demás requeridas por la entidad, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones será adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO

El plazo de ejecución del contrato es de dos meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única de cumplimiento. En todo caso este plazo no se extenderá más allá del diciembre 31 de 2026.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La fecha límite para presentar ofertas será el día 02 de octubre de 2026 a las 8:15 am, en la Secretaría de desarrollo territorial, de conformidad con el cronograma de actividades adoptado por el Municipio para el proceso de selección





Las propuestas se deberán presentar de la siguiente manera:

Se deben entregar dos sobres cerrados y rotulados. El sobre número uno (1) contendrá la oferta original y el sobre número dos (2) contendrá la copia de la oferta. Los sobres deben entregarse con una carta remisoría y deben ir identificados de la siguiente forma:

- **Código ó número de la Selección Abreviada.**
- **Objeto de la Selección Abreviada.**
- **Fecha de entrega.**
- **Nombre del proponente.**
- **Dirección y teléfono.**
- **Correo electrónico.**
- **Sobre (Original o Copia).**

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETÉN, MAGDALENA, señala como presupuesto oficial de la contratación la suma de **CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$123.388.678,00) M/C**

8. ACUERDO COMERCIAL

Para la ejecución de este proyecto no se aplica Acuerdo Comercial alguno suscrito por Colombia. Esta situación se informa cumpliendo con el Decreto 1082 del 2015.

9. CONVOCATORIA LIMITADA MIPYMES.

Esta convocatoria de acuerdo con el monto de presupuesto oficial estimado es susceptible de ser limitada a **Mipymes**.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los requisitos habilitantes, entonces, son aquellos relacionados con la: (i) Capacidad jurídica; (ii) Experiencia; La evaluación de las propuestas se realizará conforme a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, y se adjudicará en forma motivada al oferente que haya presentado la oferta más favorable para la entidad, de acuerdo con lo establecido en la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015

11. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$





Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura de transporte.

12. **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

Para el presente proceso de selección se ha establecido el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]





PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 6:00 PM	EN LA PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO Y EL RETÉN, MAGDALENA UBICADO CALLE 5, CRA 5, ESQUINA – PALACIO MUNICIPAL CORREO ELECTRÓNICO: ALCALDIA@RETEN-MAGDALENA.GOV.CO
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	30 DE SEPTIEMBRE HASTA LAS 7:00 PM	[ENLACE SECOP I]
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 5:30 PM	[ENLACE SECOP I] [LA ENTIDAD ESTATAL DEBE RECIBIR ESTAS SOLICITUDES POR LO MENOS UN (1) DÍA HÁBIL ANTES DE LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN]
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	01 DE SEPTIEMDE 2026	[ENLACE SECOP I]
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	02 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 9:00 AM PRESENCIAL Y EN FISICO	EN LA PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO Y EL RETÉN, MAGDALENA UBICADO CALLE 5, CRA 5, ESQUINA – PALACIO MUNICIPAL, OFICINA DE SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
REALIZACIÓN DEL SORTEO	02 DE OCTUBRE DE 2026 DESDE LAS 10:00 AM	[LA ENTIDAD INCLUIRÁ EL SORTEO SI OPTA POR CONTINUAR EL PROCESO CON DIEZ (10) INTERESADOS]
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	02 DE OCTUBRE A PARTIR DE LAS 12:00 PM	[ENLACE SECOP I]
[AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS] *OPCIONAL	N.A	[CIUDAD], EN LA [DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD]
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 03 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 5:00 PM	EN LA PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO Y EL RETÉN, MAGDALENA UBICADO CALLE 5, CRA 5, ESQUINA – PALACIO MUNICIPAL CORREO ELECTRÓNICO: ALCALDIA@RETEN-MAGDALENA.GOV.CO
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	03 DE OCTUBRE HASTA LAS 6:00 PM	[ENLACE SECOP I]
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	03 DE OCTUBRE HASTA LAS 7:00 PM	[ENLACE SECOP I]





FECHA DE CIERRE [PRESENTACIÓN DE OFERTAS]	07 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 8:15 AM PRESENCIAL Y EN FISICO	EN LA PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO Y EL RETÉN, MAGDALENA UBICADO CALLE 5, CRA 5, ESQUINA – PALACIO MUNICIPAL OFICINA DE SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS /DILIGENCIA DE APERTURA DE LAS OFERTAS	07 DE COTUBRE DE 2026 DESDE LAS 8:30 AM	[ENLACE SECOP I]
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	09 DE OCTUBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES)	DESDE EL 09 AL 14 DE COTUBRE DE 2026	EN LA PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO Y EL RETÉN, MAGDALENA UBICADO CALLE 5, CRA 5, ESQUINA – PALACIO MUNICIPAL CORREO ELECTRÓNICO: ALCALDIA@RETEN- MAGDALENA.GOV.CO
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	15 DE OCTUBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN *OPCIONAL POR LA ENTIDAD HACERLO EN AUDIENCIA	N.A.	[CIUDAD], EN LA [DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD]
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	16 DE OCTUBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	[ENLACE SECOP I]
ENTREGA DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	[CIUDAD], EN LA [DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD]
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE GARANTÍAS	[ENLACE SECOP I]

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El Municipio de EL Retén, Magdalena, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de Selección Abreviada, en el portal de contratación contratos.gov.co; a través del SECOP 1, por tal motivo allí aparecerá disponible para consultar el proyecto de pliego de condiciones, presupuesto oficial, estudios y documentos previos del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Secretaría de Gobierno con funciones de Secretaría de Gobierno, Municipal.

14. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, tal como lo disponen las normas que regulan la materia.

Dado en el Retén, Magdalena a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.





**ALCALDÍA DE
EL RETÉN**
NIT: 819000925-9

JESUS ANTONIO GALINDO VAN-STRAHLEN
Alcalde Municipal
El Retén, Magdalena

Proyecto:
J.E.O.L.
Asesor en contratación

Calle 5 Cra. 5 Esquima

Alcaldía de el Retén

AlcaldíadeelRetén

alcaldia@reten-magdalena.gov.co

